



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

**Expediente n.º:** 3198/2018

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Ref:** JMGA/srh

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, art. 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Visto el informe de secretaría, de fecha 13 de diciembre de 2018, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como el Informe de Intervención, de fecha 14 de diciembre de 2018, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la obra **“Rehabilitación de patio y edificaciones anexas de Casa Solariega Utielana (Casa Alamanzón)”** con cargo Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020 (Expte.: FC-152/17).

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>“Rehabilitación de patio y edificaciones anexas de Casa Solariega Utielana (Casa Alamanzón)”</b>			
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45000000-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 437.206€	Impuestos: 91.813,26€	Total: 529.019,26€	
Valor estimado del contrato: 437.206€	Impuestos: 91.813,26€	Total: 529.019,26€	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio de Urbanismo	11-12-2018	
Informe de Secretaría	13-12-2018	
Informe de Intervención	14-12-2018	

**Ayuntamiento de Utiel**

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 96 217 05 04. Fax: 96 217 23 78

Resolución de inicio	19-12-2018	R. Urb 2018/0175
Pliego de cláusulas administrativas	27-12-2018	
Informe de fiscalización previa	20-12-2018	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra ***“Rehabilitación de patio y edificaciones anexas de Casa Solariega Utielana (Casa Alamanzón)”*** con cargo Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020 (Expte.: FC-152/17) convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente 529.019,26€ (impuestos incluidos), con cargo a la partida presupuestaria 333.632.02.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación que se determinan en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Utiel, a la fecha de la firma

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE